



PERÚ

Ministerio de Salud

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE OPORTUNIDADES Y

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL DE LA SALUD



Firmado digitalmente por: J. HERNANDEZ VARELA, MARIANA INES
TIPO: Llave Firmadora Fija
2013.07.02 17:44:17
Cargo: Director General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.03.2023 15:45:20

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Jesus Maria, 29 de Marzo del 2023

OFICIO MULTIPLE N° D000037-2023-DIGEP-MINSA

Señores Doctores

Directores/Gerentes Generales de DIRIS, GERESAs, DIRESAs, Sanidades:

DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01

Asunto : Contratación de profesionales de la salud para cubrir plazas SERUMS, durante el periodo que los Establecimientos de Salud no contarán con profesionales SERUMS.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, en atención al tema del asunto, señalar que conforme lo establecido en la Resolución Ministerial N° 340-2022-MINSA, la fecha de inicio del SERUMS 2022-I es el 01 de julio de 2022 y la fecha de término, el 30 de abril de 2023, a causa de esto, en el mes de mayo de 2023 los establecimientos de salud no contarán con profesionales SERUMS.

Teniendo en cuenta ello, el reglamento de la Ley N° 23330, Ley SERUMS, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, señala en su Sexta Disposición Final, lo siguiente:

SEXTA.- Las instituciones ofertantes de plazas SERUMS (Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud - EsSalud, Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú) podrán contratar temporalmente profesionales de la salud, con las mismas condiciones establecidas para el SERUMS y haciendo uso del presupuesto establecido en la partida presupuestal para el SERUMS, en los siguientes casos:

(...)

c) Cuando por razones de Emergencia Nacional, Emergencia Sanitaria o situaciones excepcionales se genere un periodo de tiempo, entre la terminación de un proceso y el inicio del siguiente, en el que las plazas SERUMS queden sin ser cubiertas.

Asimismo, el Comité Central del SERUMS, mediante acuerdo N° 002-2023-CCSERUMS contenido en el Acta N° 004-2023-CCSERUMS de sesión ordinaria, de fecha 22 de marzo del 2023, acordó lo siguiente:

Acuerdo N° 002-2023-CCSERUMS

- ✓ Disponer que las instituciones ofertantes de plazas SERUMS (MINSA, ESSALUD, Sanidades de las FF.AA. y PNP), realicen la contratación de profesionales de la salud durante el mes de mayo de 2023, en el marco de lo establecido en la Sexta Disposición Final del Reglamento de la Ley N° 23330, Ley SERUMS, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA.



Firmado digitalmente por: J. HERNANDEZ VARELA, MARIANA INES
TIPO: Llave Firmadora Fija
2013.07.02 17:44:17
Cargo: Director General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.03.2023 15:45:20



Firmado digitalmente por: J. HERNANDEZ VARELA, MARIANA INES
TIPO: Llave Firmadora Fija
2013.07.02 17:44:17
Cargo: Director General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.03.2023 15:45:20

Central Telefónica: (01) 315 8900
<http://www.minsa.gob.pe>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Salud. Su autenticidad e integridad pueden ser comprobadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.minsa.gob.pe/validador/Documentos/nc:certifcala.pdf> e ingresando la siguiente clave: EX1RE00



BICENTENARIO DEL PERÚ 2011 2024





PERÚ

Ministerio
de Salud

DESPACHO
VICEMINISTERIAL DE
DIRECCIONES

DIRECCION GENERAL DE
PERSONAL DE LA SALUD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Por lo expuesto, se solicita a su Despacho iniciar las acciones administrativas que correspondan, en el marco de sus competencias, para la contratación de profesionales de la salud durante el mes de mayo de 2023, conforme lo señalado en los párrafos precedentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
LUIS FERNANDO CHUNGA TICSE
DIRECTOR GENERAL
Ministerio de Salud

LCT/CEP/WVLB/LMFW/vrrm



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021-2025

